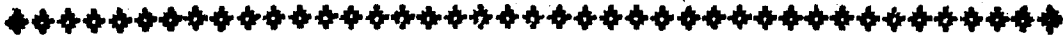

GAZETA DE MADRID

DEL MÁRTEZ 9 DE AGOSTO DE 1791.



Peterzwaradin 21 de Junio.

Hallándose el Conde Wallis en camino para Weiskirchen recibió un expreso del Baron de Herbert, Ministro Imperial en el Congreso, actualmente en Bucharest, por el qual le avisaba haberle escrito el Plenipotenciario Otomano desde Szes-towe pidiéndole que volviese á aquel pueblo á fin de seguir las negociaciones, y ofreciendo hacer quanto pudiese para concluir las del modo que mas convenga á las partes interesadas. A consecuencia de esta noticia expidió Mr. Wallis orden á los Regimientos que estaban en marcha, para que hiciesen alto hasta nuevo aviso.

Ha llegado á Semlin un tren de artillería de 150 cañones. En Schabacz se trabajaba en echar otro puente ademas del que hay, y se continúa el apresto de hospitales militares.

Petersburgo 21 de Junio.

Empiezan á desvanecerse las dudas que habia sobre el éxito de las negociaciones al ver que Mr. Fawkéner no estaba admitido como comisionado de la Corte de Lóndres, pues no solo ha entregado ya al Vice-Canciller Conde de Osterman copia de sus credenciales en calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, sino que el dia 26 tendrá su primera audiencia de la Emperatriz como tal Ministro. Otra circunstancia que sirve á sostener la esperanza de paz es la de haberse mandado al Príncipe de Nassau, que debia salir ántes de ayer para tomar el mando de la esquadra ligera, suspenda su partida por 10 ó 12 dias; y aun se cree que será mas largo este término. Tampoco ha emprendido el Feld Mariscal Príncipe Potemkin su marcha al Exér-

Exército, como tuvo órden de hacerlo inspeccionando ántes la esquadra de Cronstadt, lo que no ha executado hasta ahora.

No puede deducirse de estos hechos que las negociaciones estén concluidas, sino que se encaminan á un pronto ajuste. Jamas han atravesado la Europa de uno á otro extremo tantos correos como en la actual crisis; los del Gabinete Ingles están en continuo movimiento, y ántes de ayer llegó otro á Mr. Fawkener. No se conocen en el público las ultimas declaraciones de las respectivas Cortes que han contribuido á reunir las Potencias que estaban tan desavenidas; pero circulan en el dia las que se entregáron hasta el 6 de este mes; y de ellas se pondrá aquí un resúmen por lo que pueda contribuir á dar luces sobre los trámites de esta interesante negociacion.

El 26 de Mayo presentáron Mr. Whitworth, Ministro Británico, y el Conde de Goltz, Enviado Prusiano, una Memoria al Conde de Osterman en que decian „que desde principios de la presente guerra manifestáron siempre las Cortes de Lóndres y Berlin su vivo deseo de que se concluyese quanto ántes, ofreciendo para ello todos los medios que estuviesen en su arbitrio, y adoptando principios que conviniesen con el interés general de Europa; que habian tenido la satisfaccion de ver cumplidos en parte sus saludables deseos mediante la aceptacion del *status quo* para la paz entre la Austria y la Puerta; y que habiendo este mismo principio servido igualmente para cimentar el restablecimiento de la paz entre Rusia y Suecia, se habian lisonjeado los Gabinetes de Lóndres y Berlin que el de Petersburgo hubiera admitido el mismo fundamento para su ajuste con Turquía; pero frustrados hasta aquí sus deseos (añadian) y acercándose la estacion de abrir la campaña, se hallan en la forzosa necesidad de hacer los preparativos que exijan las circunstancias, atendiendo á las resultas que la continuacion de la guerra no puede ménos de producir en sus intereses. Anhelando al mismo tiempo las dos Cortes valerse de quanto dependa de ellas para cooperar al restablecimiento de la tranquilidad general, con tal que la seguridad de la Puerta, y por consiguiente los intereses de Europa no padezcan perjuicio, han exâminado maduramente la idea sugerida por otras Potencias respetables, de conciliar las pretensiones de las

las

las partes interesadas mediante alguna modificacion conforme al mencionado principio. La solicitud que la Corte de Rusia hace de Oczakow con su territorio, incluso el pais entre el Bog y el Niester, se funda únicamente, segun declara dicha Corte, en la mayor seguridad de su frontera; pero es evidente que la actual situacion de la Turquía exige por mayor razon que la de Rusia, que el mismo principio se adopte respecto á sus Estados y á sus fronteras, que este es un punto del mayor interes para la independendia y seguridad de aquella Potencia, y que es necesario, para conservacion del sosiego de Europa, arreglarlo de un modo eficaz. A consecuencia de estas consideraciones se han inclinado las Cortes aliadas á manifestar á la de Petersburgo su deseo de que se apruebe este principio como basa de qualquiera modificacion del *status quo*; y su zelo por la tranquilidad general las empeña á dar autoridad á sus Ministros para que declaren „que las Cortes respecti-
 „vas están dispuestas á cooperar con su asistencia al cumpli-
 „miento de un objeto tan digno de desearse, entablado á
 „este efecto una negociacion que sea conforme á las expre-
 „sadas equidad y justicia, las quales han sido en todo tiempo
 „la regla de su conducta.“

Admitida de este modo por las Cortes mediadoras la posibilidad de una modificacion al *status quo* absoluto, contextó el Gabinete de Petersburgo á esta Memoria, entregando el 6 del corriente á los mismos Ministros otra, cuyo extracto se insertará en otra Gazeta.

Stockolmo 1.º de Julio.

Desaparecen sucesivamente todas las señales del rompimiento que ha habido entre este Reyno y la Rusia. De las fronteras de aquel Imperio escriben que las baterías y fuertes levantados por los Suecos en territorio Ruso durante la guerra, se han demolido por orden de la Emperatriz; los Mercaderes Rusos establecidos aquí, y los Suecos que hay en Petersburgo, han conseguido reciprocamente la misma libertad y las mismas ventajas que gozaban ántes de las hostilidades.

Dícese que el Conde de Stackelberg, que habia permanecido en esta Capital desde la salida del Rey, aunque sin carácter público, pasa á Lóndres con una comision particular del Ministerio Ruso.

Var-

Varsovia 2 de Julio.

Ha venido de Stockolmo el Principe Potocki, que es Ministro del Rey y de la República de Polonia cerca de S. M. Sueca: dúdase que vuelva á exercer sus funciones en aquel Reyno. Tambien parece que Mr. Engestrom, Ministro de dicho Soberano aqui, se restituirá en breve á su Corte.

La victoria que han obtenido los Rusos contra sus enemigos al otro lado del Danubio, se mira como decisiva para esta campaña por lo que hace á los víveres que perdiéron los Turcos, y de que carecerán por aquella parte: por consiguiente tendrán que evaquar todo aquel pais.

Dantzick 23 de Junio.

Se ha disuelto el Ejército Ruso, que se habia juntado en las inmediaciones de Riga; la mayor parte de las tropas que lo componian está en camino para obrar contra los Otomanos.

Viena 5 de Julio.

El dia 3 hubo en el Sitio de Laxêmburgo un vistoso torneo á que concurrió el Archiduque Francisco. Era numerosisimo y muy lucido el concurso: por la noche se ilumináron los jardines, y hubo fuegos artificiales.

Los Regimientos de Transilvania y Valaquia ocupan ya los principales desfiladeros de aquellas provincias. El Cuerpo del Bannato, compuesto de 160 hombres, se ha dirigido al extremo de la frontera, á la qual deben transferirse otros 15 batallones. En los contornos de Belgrado hay 150 hombres acampados; y cerca del Schupaneck y de Mehadia se reparan y restablecen todos los reductos.

Al paso que se hacen estas disposiciones, consta que muchos Regimientos han suspendido su marcha. El del Archiduque Fernando, que debia salir de Presburgo para las fronteras, permanece en aquella guarnicion hasta nueva orden; parece que lo propio executan todos los de Hungría. Igualmente el de Kleist, que estaba en Stolpe en Pomerania, ha salido de alli para sus antiguos quarteles.

Se espera á S. M. I. el dia 15 ó 16; mañana sale á su encuentro la Emperatriz.

Berlin 9 de Julio.

El Conde de Hertzberg, Ministro de Estado y de Gabinete, ha obtenido su retiro del Ministerio de Negocios Extranjeros, en

En el qual trabajó en calidad de Consejero privado desde el año de 1746 hasta el de 1763, y como Ministro desde que negoció y firmó la paz de Hubertzburgo. Conserva los sueldos que gozaba, el encargo de Curador de esta Academia de Ciencias y Buenas letras, y el de Director del cultivo de la seda del Reyno.

Hamburgo 7 de Julio.

Varias cartas de Constantinopla, del 22 de Mayo, expresan que el influxo de la Corte de España podrá contribuir mas que nada á desvanecer los proyectos belicosos del Gran Visir. Añaden que el Sultan cansado ya de esperar el cumplimiento de las promesas tantas veces repetidas de sus aliados, en órden á tomar parte activa en la guerra, habia mandado concluir un ajuste aunque fuese á costa de algunos sacrificios. Es de creer que el Gran Visir no tergiverse ya estas intenciones favorables del Gran Señor por muy fuerte que sea su inclinacion á la guerra. Bien conocido era su ánimo de retardar la paz; para este efecto escribió al Plenipotenciario Turco en Szesow aplaudiendo mucho su resolucion de desechar las proposiciones que los Ministros Imperiales hicieron el 19 de Mayo, encargándole al propio tiempo no diese otra respuesta hasta consultar al Baxá de Scutari; pero como dicho Plenipotenciario habia dado cuenta al Divan, le han mandado, segun se asegura, admitir aquellas condiciones, bien que consultando y aprovechándose de los consejos que puedan darle los Ministros mediadores. Si en vez de ajustarse la paz hubiese de continuar la guerra, obrarian ofensivamente de acuerdo las dos Cortes Imperiales siguiendo el plan de cierto General Austriaco muy experto, aprobado ya por la Corte de Petersburgo.

Avisan de Berlin que muchos Regimientos Prusianos habian pasado desde la Marca Electoral á Pomerania, y ahora han recibido órden de hacer una marcha retrógrada hácia Silesia.

Fué tan crecido el número de forasteros que asistieron á las fiestas dadas por el Príncipe Henrique en Reinsberg para celebrar la colocacion del monumento erigido en memoria del padre del Rey, que no hallando cavida en aquel pueblo se alojaron muchos en las aldeas inmediatas. S. M. no

*

asis-

asistió á los convites, en los quales estuviéron todos los Oficiales, sargentos y soldados de la guarnicion de Berlin, que contribuyéron á las gloriosas hazañas de la guerra de 7 años. Dicho monumento consiste en un obelisco de mármol blanco, superiormente trabajado; en una de sus caras está el busto del Príncipe difunto en medallon de mármol negro, al que acompañan los retratos de los sábios y hombres célebres contemporaneos de S. A. R.; en otro lado se ven los medallones de todos los Generales Prusianos existentes en la misma época; finalmente en las dos caras restantes se advierten emblemas y alegorías relativas al asunto.

Lóndres 15 de Julio.

Ayer se celebró en la Secretaria de Estado un Consejo de Gabinete, á que asistiéron todos los Ministros; duró dos horas, y luego se comunicó al Rey lo resuelto en él.

El dia 10 recibió la Corte pliegos de los Embaxadores Británicos en Paris, Berlin y el Haya. Como es frecuente la llegada de correos, y muy importante el contenido de sus pliegos, han convenido los Ministros en no alejarse mucho de la Capital durante el verano. Dicese que por las mismas razones suspende S. M. el viage que habia resuelto hacer á algunos puertos.

Ha anclado en las Dunas una embarcacion nombrada Waltham, que viene de Quebec, y trae por el valor de mas de 1000 libras esterlinas para varias casas de comercio.

Las últimas noticias de la India aseguran que Tippto-Saib hizo proposiciones de paz al Lord Cornwallis; pero que este General las desechó por no presentar las ventajas que podian esperarse. Añaden que habiendo entrado el Ejército del mencionado Lord en el territorio de su enemigo, se proponia avanzar hasta Seringapatnam, Capital del caudillo Asiático.—Confirman dichas noticias que es muy floreciente el estado de las rentas en aquellas posesiones Británicas.

Amsterdam 15 de Julio.

El almacén que se quemó el 6 de este mes, contenia municiones navales de toda especie, como velámen, aparejos, xarcia y equipages de muchos navios; se regula la pérdida en mas de 4 millones de florines, y es mas sensible por la imposibilidad que resulta de armar la esquadra si alguna cir-

circunstancia lo exigiese. El fuego se advirtió en varias partes del edificio á un mismo tiempo, y costó sumo trabajo impedir que se comunicase á los navios y fragatas de guerra que se hallaban inmediatos, como tambien á los buques que se están construyendo ó carenando. Las llamas se manifestaron á las dos de la noche, y ántes de medio dia todo estaba abrasado. Estas y otras circunstancias han movido algunas sospechas, y de resultas están presas 3 personas.

Bruselas 13 de Julio.

Ayer se hizo en Mons la inauguracion de S. M. I. en calidad de Conde de Hainaut, supliendo sus veces el Duque de Saxonia-Teschen, quien se restituyó hoy á esta Ciudad con la Archiduquesa su esposa.

El Principe heredero de Orange y Nassau, hijo del Statuder, llegó aqui el 7; el dia 9 asistió á la parada, y por la noche á una esplendida cena en casa del Embaxador de Holanda, á la que concurriéron estos Serenísimos Gobernadores. Ayer mañana salió el mencionado Principe para el Haya.

El 10 vino á esta Capital el Conde de Metternick-Winnenbourg-Beylstein, Gran Cruz del Orden de S. Estéban, Consejero de Estado íntimo actual, y Ministro plenipotenciario del Emperador, cerca y baxo las órdenes de los Gobernadores Generales de los Países-Baxos. Trae toda su familia, y una gran comitiva.

Madrid 9 de Agosto.

El Sábado por la tarde se restituyó felizmente á este Palacio el Sr. Infante D. Antonio, habiendo experimentado S. A. tan buenos efectos de las aguas y baños de Sacedon, que prometen el completo recobro de su salud.

En consideracion á la calidad y servicios del Excmo. Sr. D. Joseph Alvarez de Bohórques, Marques de Ruchena, Capitan supernumerario de Reales Guardias de Corps, le ha conferido el Rey la Grandeza de España de primera clase para su persona, libre de lanzas y media anata.

En la Compañía Española de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey un empleo de Brigadier al Subbrigadier D. Christobal Gonzalez, y esta resulta al Cadete D. Blas Iglesias.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha pro-
mo-

movido á primer Teniente de Granaderos al primero de Fusileros D. Mariano Alvarez : á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente D. Antonio Quadros; y á segundo Teniente al Alferez D. Diego Fivaller : y en el Regimiento de Reales Guardias Walonas á primer Teniente al segundo de Granaderos graduado de Teniente Coronel D. Antonio La-Porte de Pierres; y á Alferez de Granaderos al de Fusileros Don Eduardo Wisart de Bocarme.

S. M. ha venido en conceder los honores, sueldo y antigüedad de Ministro del Consejo de Castilla al Sr. D. Antonio Alarcon Lozano, Fiscal mas antiguo del Consejo de Hacienda, por las repetidas pruebas que tiene dadas de amor y zelo al Real servicio, y por la plena satisfaccion con que S. M. ha quedado de la actividad, conducta y acierto con que ha desempeñado las graves comisiones puestas á su cuidado.

Asimismo condescendiendo S. M. con la súplica que le ha hecho el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, Presidente del Consejo, se ha dignado conceder los honores y sueldo de Alcalde de la Real Casa y Corte á D. Bernardo Febrer, para que con esta mayor condecoracion pueda servirle de Asesor.

Ha expedido el Consejo las dos cartas circulares siguientes con fechas de 29 de Julio y 3 de este mes.

„Con fecha de 25 de este mes remití á V. de órden del Consejo la Real Cédula que S. M. se ha servido expedir para que se matriculen los extranjeros residentes en estos Reynos con distincion de transeuntes y domiciliados; á fin que se executase esta operacion en esa Capital y pueblos de su partido, baxo las reglas que se prescriben en la misma Cédula, y por el método que contiene la Instruccion, de que tambien remití á V. exemplar.

De resultas de la execucion que ha tenido en Madrid la resolucion de S. M. contenida en la misma Real Cédula, y de la que tendrá en los pueblos del Reyno, irán obteniendo pasaportes los extranjeros transeuntes, y los que aunque existentes en él quieran retirarse á su pais; y en su inteligencia ha acordado el Consejo, que á todos los referidos extranjeros que se presenten con legitimos pasaportes no se les detenga ni impida la continuacion de su viage hasta salir fuera del

Rey-

Reyno en el tiempo que en ellos se les prevenga, ántes bien se les haga seguir su camino via recta sin permitirles salir de ella, ni que hagan detenciones voluntarias: dándoles con esta misma prevencion los pasaportes a los que negándose á hacer el juramento de fidelidad prevenido, deben restituirse á su Reyno en el término señalado.

Considerando tambien el Consejo que entre los extranjeros que se hallan establecidos de muchos años en estos Reynos habrá algunos que estén empleados en las Oficinas Reales, establecimientos públicos, y que gocen sueldo, pension o viudedad por S. M., ha acordado igualmente que ademas de la matricula y estado prevenido en dicha Real Cédula é Instruccion, se remita lista separada de los de estas clases, con expresion de si ha prestado el juramento ó excusándose á hacerle: pero sin que con estos se haga novedad hasta que S. M. resuelva lo que se deba executar acerca de ellos.

Lo que participo á V. de orden del Consejo, para que disponga el puntual cumplimiento de esta resolucion en ese pueblo, y la comunique al propio efecto á las Justicias de su partido, con la misma responsabilidad á V. en esta parte, que la que contiene la citada orden de 25 del corriente, y de su recibo me dará aviso para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años."

„Deseando S. M. evitar dudas en la execucion de lo dispuesto en su Real Cédula de 20 de Julio último, se ha servido resolver para que sirva de regla, que el juramento de los extranjeros que permanezcan con licencia en la Corte ó fuera de ella en calidad de transeuntes, se ha de reducir á ofrecer la sumision, y obediencia al Rey y leyes del pais, sin hacer, decir, ni mantener correspondencias contrarias á esta promesa; baxo las penas de la misma Real Cédula, mientras residieren ó permanecieren en estos Reynos: todo segun lo mandado en el artículo 8 de la Instruccion, para los que vengán de nuevo.

Conforme á esta Real deliberacion que ha participado el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, ha mandado el Consejo se expida esta circular, que de su orden comunico á V. para que teniéndola por parte de la referida Real Cédula é Instruccion, y de las declaraciones contenidas en las últimas

órdenes de 29 del mismo mes de Julio, y 1.º del presente, disponga su puntual cumplimiento en esa Capital y pueblos de su partido, comunicándola á este fin á las Justicias de ellos, repitiéndolas los estrechos encargos que están hechos para la mas exácta y debida observancia de estas Reales disposiciones; y en el interin me dará V. aviso del recibo, á efecto de pasarlo á la superior noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años."

Noticias de Oran desde el dia 24 hasta el 27 inclusive de Julio.

La mañana del dia 24 se observó que los enemigos habian prolongado sobre su izquierda el espaldon grande de la falda de la Celada de Gamez, formando un ángulo casi recto, y que habian reforzado los que se cree sean para baterías de morteros. En este dia solo hicieron fuego por la mañana, sin haber causado otro perjuicio que romper dos estacas del camino cubierto de S. Felipe. El 25 se advirtió que habian perfeccionado los dos espaldones de la Celada, revistiéndolos con faginas, y que el último de su derecha (que es el mas largo) era para batería de cañones: que igualmente habian levantado y reforzado mucho el espaldon de la derecha de la Ramblahonda encima de la cresta del monte de la orilla del mar, que es el primero que trabajaron; y que tenian en sus inmediaciones acopio de faginas, lo que da indicios de querer perfeccionarlo para batería de cañones. De todas estas baterías la ménos distante de nuestros fuertes avanzados S. Miguel y Sta. Teresa, está como unas 700 toesas. Este dia hicieron fuego por mañana y tarde, sin habernos causado daño alguno. Entre 9 y 10 de la noche aprovechándose los enemigos de la obscuridad, se aproximaron á la segunda estacada de la derecha del camino cubierto de S. Felipe, desde donde hicieron fuego á la Compañía de granaderos del Regimiento de Saboya que la guarnecía, y mataron á un granadero. El dia 26 se vió que los enemigos habian concluido 4 merlones, y 2 hasta media altura de la batería que estaban construyendo en el último espaldon grande de la Celada de Gamez, para 5 cañones: que los 2 espaldones de mas acá para batería de morteros estaban ya concluidos; y que en el de la derecha de la Ramblahonda habian construido una tronera, y tambien trabajado á la

espalda de esta, como á unas 100 toesas distante sobre la orilla del mar, otro espaldon, sin duda para cañones y morteros contra las lanchas, pues por su larga distancia de nuestras fortificaciones no puede ser con otro objeto. Aunque en este dia hiciéron fuego mañana y tarde no causáron perjuicio alguno.

El dia 27 principiáron el fuego con los 5 cañones de la nueva batería de la Celada de Gamez: con un mortero de otra de su izquierda; con 2 que colocáron en la que ántes hiciéron fuego de la misma Celada; con un cañon y un mortero de la de la derecha de la Rambla-honda; con 2 cañones de la de la espalda sobre la orilla del mar, y con 3 de la de los Ataques. Resultáron muertos un tambor del Regimiento de Lisboa y 2 presidarios; gravemente heridos un granadero de Guardias Españolas, un soldado de Walonas, otro de Córdoba y 2 desterrados, y levemente un granadero de Guardias Walonas, un soldado de Milan y 2 fusileros de Montaña. Un soldado de Mallorca que estando de reten en el camino cubierto de S. Andres cayó en el foso, murió á pocas horas. En las fortificaciones no causáron mas daño que haber destruido algunas barracas de los fusileros.

El Brigadier de Marina D. Federico Gravina salió á apostarse á las 5 de la mañana con 4 lanchas bombarderas y 5 obuseras que rompiéron el fuego, dirigiendo el de las primeras á las baterías de cañon y morteros de la Celada de Gamez, y el de las obuseras á las 2 baterías de la derecha de la Rambla-honda, continuándolo hasta las 7 de la mañana, que se retiráron por haber refrescado el viento de la tierra, y alejado las lanchas de puntería.

El Mercurio histórico y político de Mayo se hallará desde mañana Miércoles en el Despacho de la Imprenta Real, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

De los nombres de Christo, por el Mtro. Fr. Luis de Leon, con una prefacion sobre la necesidad de buenos libros para la instruccion del pueblo. Es esta excelente obra justamente alabada en la república de las letras así por la idea altísima que en ella se da de los Misterios de Ntro. Sr. Jesu-Christo, como por la elegancia y extremado artificio con que está escrita, siendo un vivo dechado de la gala, de la riqueza, grandeza y magestad de nuestra lengua castellana. De la reimpression que en la oficina de Monfort se hizo el año de 1770 en

4.º marquilla quedaba una porcion de exemplares en el Seminario de S. Miguel de Orihuela, los quales se venden ahora en dicho Seminario, y en Madrid en la Librería de Saturnino Fernandez, calle del Correo.

Sermones morales y panegíricos del Dr. D. Benito Francisco de Castro y Barbeyto, Presbítero, Colegial en el de Pasantes de San Clemente de la Ciudad de Santiago: tomo 1.º, que comprehende el Adviento hasta el Domingo primero de Quaresma. El autor en la publicacion de estos Sermones, acomodados á todo género de personas, no se ha propuesto otro fin que el de animar á los Eclesiásticos á trabajar por sí mismos en estas obras, manifestándoles la ninguna necesidad que hay de imbuirse de traducciones Francesas para instruccion y edificacion competente de los fieles. Véndese en la Librería de Correa, frente á S. Felipe; en la de Mafeo, carrera de San Gerónimo; y en la Sacristía del Real Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde.

Sermones para todas las Domínicas del año: cada uno contiene por exórdio la exposicion literal del Evangelio, y á su fin se propone un asunto moral, el que se continúa con la mayor solidez hasta que por último se forma el epilogo correspondiente, procurando con especialidad desde entónces mover la voluntad con la mayor eficacia hasta concluir con el Acto de contricion: su autor el Licenciado en Sagrados Cánones D. Joachín de Eguileta, Capellan mayor de la Iglesia de S. Ignacio de esta Corte. Segunda impresion, corregida y aumentada por su autor en muchas partes de la obra, particularmente con un índice general de las cosas mas notables contenidas en ella. Se hallará en la Librería de Correa, y en la Imprenta de Ortega.

Lecciones de aritmética y elementos de álgebra para uso de las Reales Escuelas del Sitio de S. Ildefonso, de la de comitiva de S. M., y de S. Isidro de esta Corte. En la Imprenta Real.

La moral del tercer libro de la vida y hechos del ingenioso hidalgo D. Quixote de la Mancha, deducida de la historia que de sus gloriosas hazañas escribió Cide-hamete Benengeli por su grande amigo el Cura. Se hallará con los dos anteriores, á 2 rs. cada uno, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.

Estampa nueva, en pliego de marca mayor, que representa á S. Fernando Rey de España por quadro original de Murillo, dedicada al Príncipe Ntro. Sr. por el Marques de la Hinojosa, dueño del quadro, y grabada por D. Manuel Salvador Carmona. Véndese en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; y de Frances, calle de las Carretas.